



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.390/2018

RESD-EXA N° 572/2019

VISTO la RESD-EXA N° 436/2019, relacionada con la prórroga de designación de la Beca de Formación otorgada a la alumna María Fernanda VAZQUEZ – DNI N° 36.130.328, y

CONSIDERANDO:

Que en la RESD-EXA N° 436/2019, se consignó erróneamente en la fecha de emisión de la misma.

Que el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho o aritméticos, siempre que en la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que corresponde subsanar el error cometido, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS. N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Subsanan el error material incurrido, en la fecha de emisión consignada en la RESD-EXA N° 436/2019, dejándose expresamente aclarado que:

Donde dice: 27 de agosto de 2017

Debe decir: 27 agosto de 2019

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la señorita María Fernanda VAZQUEZ, al Ing. Miguel Néstor TOLABA y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber con copia a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad, a la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad y la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido archívese.

FJA

rfa.

Exp. WALTER ALBERTO BAZZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa